



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 192, fecha: miércoles, 06 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MALAGUILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021

2941

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	265.664,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	208.364,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	87.492,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	75.465,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	275,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	45.132,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	57.300,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	57.300,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	265.664,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	265.664,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	216.810,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	113.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.700,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	65.710,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	28.800,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.600,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	48.854,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	48.854,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	265.664,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº de orden 1. Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Grupo: A1.
- Nivel de complemento de destino: 30.
- Titulación académica: Licenciatura en Derecho.
- Formación específica: Licenciatura en Derecho.
- Forma de provisión: Agrupación municipal.

PERSONAL LABORAL.

- Puesto nº 1.
- Carácter: Indefinido.
- Funciones. Auxiliar de ayuda a domicilio convenio JJ.CC
- Puesto nº 2.
- Carácter: Temporal.
- Funciones: Auxiliar de ayuda a domicilio Convenio JJ.CC.
- Puesto nº 3.
- Carácter: Temporal.
- Funciones: Auxiliar de ayuda a domicilio Convenio JJ.CC.



- Puesto nº 4.
- Carácter: Temporal.
- Jornada: Media jornada.
- Funciones: Servicios Múltiples

- Puesto nº 5.
- Carácter: Temporal.
- Jornada: Media jornada.
- Funciones: Servicios Múltiples

RESUMEN

Funcionarios: 1

Personal laboral: 5

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Malaguilla, 04 de octubre de 2021. El Alcalde-Pte. Fdo.: Ángel Aparicio Plaza